



DECRETO N° 556.

CHIGUAYANTE, 27 MAR 2017

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 442 de fecha 10 de Marzo de 2017 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por el Director DAS (s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 193 de fecha 10 de Marzo de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las necesidades de la organización y en especial al requerimiento de contratación del servicio de mantención de clínicas dentales de los centros de salud comunales; el cuadro de ofertas recibidas; y el informe de la comisión evaluadora con propuesta de adjudicación; el presente Decreto viene a adjudicar la Licitación pública 2773-34-L117 conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.886.-

DECRETO :

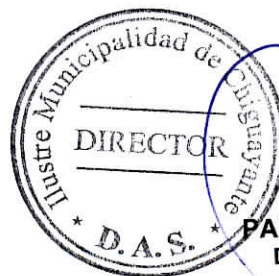
- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-34-L117, "SERVICIO DE MANTENCION DE CLINICAS DENTALES" al oferente RIGOBERTO FUICA CABELLO RUT 8.929.614-5 por un monto de \$ 2.300.000 (Dos millones trescientos mil pesos) anuales, impuestos incluidos, por un periodo de dos años.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.06.006 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LEONARDO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS (S)

PBK/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo



29 MAR 2017

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE